REQUERIMIENTO TÉCNICO ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOGOTES	
SECRETARIA GESTORA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS
RESPONSABLE	JERSON SNEIDER VELANDIA QUINTERO
FECHA DE ELABORACIÓN	VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2026

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El marco constitucional y legal previsto en el título XII, capítulo II de la Constitución Política de Colombia sobre la planeación en los organismos del estado, en armonía con la Ley 152 de 1994, y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación, que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios inmersos dentro de la administración estatal.

En cumplimiento de lo anterior, el suscrito secretario elabora el presente documento, esperando de esta manera identificar la necesidad que motiva la suscripción de un contrato estatal, y los elementos necesarios para desarrollar el procedimiento de escogencia del contratista.

En primer lugar, es de recordar que la Constitución Política de Colombia señala en su artículo 2, como fines esenciales del Estado: "*…servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares*".

Así mismo, según el artículo 209 superior, se tiene que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en lo principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

En concordancia con lo anterior, y de conformidad con lo previsto en los artículos 311 y 315 de la Constitución Política, corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una Administración pública moderna y cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes. Para lo cual, los Municipios gozan de autonomía para la gestión de su interés dentro de los límites de la Constitución y la ley.

Ahora bien la alcaldía de Mogotes, Santander como entidad territorial está en el deber de cumplir los fines esenciales del Estado en la forma que lo indica la Constitución Política y la ley y en consecuencia desplegar todas las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente con *"enfoque diferencial"* , el cual contempla a nivel general que todos los segmentos poblacionales vulnerables existentes en el municipio de Mogotes, Santander y que requieren de acuerdo a la legislación vigente tratamiento especial, adopte este enfoque como criterio de igualdad para segmentos poblacionales como el de primera infancia, adolescencia, juventudes, víctimas del conflicto armado, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población con discapacidad entre otros tipos de segmentos generacionales que requieran de tratamiento especial. Las metas y su inversión están dirigidas a resolver las problemáticas de manera general para los sectores de enfoque diferencial acá establecidos.

Desde el punto de vista normativo es importante destacar la ley 1448 de 2011, la cual establece un conjunto de medidas judiciales administrativas sociales y económicas, tanto individuales como colectivas, orientadas a beneficiar a las víctimas del conflicto armado interno en Colombia. Su objetivo principal es garantizar el ejercicio efectivo de los derechos a la verdad de la justicia la reparación y no repetición dignificando la materialización de sus derechos constitucionales.

En este sentido, la Ley 1448 de 2011 reconoce a las víctimas del conflicto armado interno como sujetos de especial protección y establece medidas de atención, asistencia y reparación integral, orientadas a garantizar el goce efectivo de sus derechos. En consecuencia, las entidades territoriales, dentro del ámbito de sus competencias, deben desarrollar acciones encaminadas a la atención de esta población, promoviendo escenarios de participación, reconocimiento, memoria, dignificación y solidaridad, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la materia.

De igual manera, dentro de las acciones de participación efectiva de las víctimas, resulta fundamental garantizar espacios en los cuales dicha población pueda expresar sus necesidades, propuestas e iniciativas, así como participar activamente en las actividades institucionales dirigidas a su reconocimiento y dignificación. En este contexto, la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas – MMPEV del municipio de Mogotes ha formulado propuestas y requerimientos relacionados con la organización de las actividades previstas para la conmemoración del Día de las Víctimas, los cuales fueron remitidos a la Administración Municipal por parte de la Personería Municipal de Mogotes mediante Oficio PM-226 de fecha 18 de junio de 2026.

En ese contexto, y en desarrollo de los compromisos adquiridos por la Administración Municipal en el marco del Plan de Acción Territorial (PAT) 2026, así como en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1448 de 2011 y el Decreto 1084 de 2015, se identifica la necesidad institucional de adelantar las acciones previstas para la atención, participación y dignificación de la población víctima del conflicto armado, particularmente aquellas orientadas a la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas. Esta jornada se constituye en un espacio de participación efectiva, memoria, reconocimiento, integración y sensibilización, mediante el desarrollo de actividades lúdicas y artísticas dirigidas especialmente a niños, niñas y adolescentes víctimas, así como de acciones de integración con la población víctima del municipio. En este sentido, la ejecución de las actividades propuestas por la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas – MMPEV, con el acompañamiento de la Personería Municipal y la Administración Municipal, contribuye al cumplimiento de las acciones previstas en la política pública de víctimas y al fortalecimiento de escenarios de participación, dignificación y construcción de paz en el territorio.

Esta obligación se fundamenta en la necesidad de garantizar la adecuada participación e integración de la población víctima durante la jornada de conmemoración, especialmente de los niños, niñas y adolescentes que participarán en las actividades lúdicas y artísticas programadas. La disposición de los materiales requeridos para el desarrollo de dichas actividades, así como el suministro de los almuerzos destinados a los participantes, permitirá generar condiciones adecuadas para su permanencia y participación durante la jornada, fortaleciendo los espacios de expresión, reconocimiento, memoria y construcción de paz. De esta manera, el Municipio contribuye al cumplimiento de sus funciones en materia de atención a la población víctima, promueve la participación efectiva y garantiza condiciones que favorezcan el ejercicio de sus derechos, en consonancia con la Ley 1448 de 2011, el Plan de Acción Territorial y los instrumentos de planeación municipal.

De conformidad con lo expuesto, resulta fundamental, importante y necesario desarrollar el proceso contractual cuyo objeto sea: "APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, VIGENCIA 2026", con el fin de brindar condiciones dignas y adecuadas a los asistentes durante el desarrollo de dichas jornadas y generar espacios que promuevan el diálogo, la concertación y la incidencia en la formulación, implementación y seguimiento de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, enmarcada dentro de los principios de atención diferencial y garantían de derechos.

Para poder cumplir con la necesidad en virtud de los preceptos legales en materia de contratación, en aras de darle transparencia y garantizar la correcta ejecución de los recursos públicos, la administración Municipal requiere realizar el proceso de escoger la persona natural o jurídica idónea que reúna los requisitos jurídicos legales establecidos por la norma, a través de los procedimientos dispuestos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

NATURALEZA DEL OBJETO	BIENES	SERVICIOS	OBRA PÚBLICA
		X	

OBJETO

APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, VIGENCIA 2026

ALCANCE DEL OBJETO

En virtud de la necesidad y del contrato que se suscriba, corresponderá al contratista efectuar el suministro que se describe en el recuadro que procede y conforme a las siguientes especificaciones:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Kit conformado por:	**Unidad**	**1**

	1 Pliego de cartulina corriente pliego (1mx70cm) blanca. 1 Caja de témperas, con 6 unidades de colores amarillo, azul, blanco, negro, verde y rojo, c00000ontenido 22cc. 1 Lápiz HB Azul. 1 Borrador, tipo goma sintética o miga de pan, liso, color negro, tamaño #3 (4cmx2cm) 1 Pincel #4		
2	Marcadores permanentes de diferentes colores (azul, negro, rojo y verde)	**Unidad**	**4**
3	Kit conformado por: 1 tula en poliéster 210D impermeable, color negro, cordón encerado, refuerzos laterales, de 43,5 x 34.5, lisa 2 cuadernos tamaño 17.7cmx23.24cm, Tipo de pasta cartón, Cocido, Unisex, 100 hojas de papel bond cuadriculados de 56g/m2. 2 cuadernos tamaño 17.7cmx23.24cm, Tipo de pasta cartón, Cocido, Unisex, 100 hojas de papel bond lineales de 56g/m2 *1 caja de colores x12und, Unipunta suave gruesa de 4mm.* 1 kit de escuadras que contenga, 1 escuadra de 60° (23cm), 1 escuadra de 45° (16cm), 1 Regla de 30cm, 1 Transportador de 360°, 1 compas plástico con minas de repuesto, en total 5 piezas. 1 Cartuchera escolar en lona, de 22cm x10cm, un bolsillo, unisex.	**Unidad**	**2**
4	Kit conformado por: 1 tula en poliéster 210D impermeable, color negro, cordón encerado, refuerzos laterales, de 43,5 x 34.5, lisa 2 cuadernos tamaño 17.7cmx23.24cm, Tipo de pasta cartón, Cocido, Unisex, 100 hojas de papel bond cuadriculados de 56g/m2. 2 cuadernos tamaño 17.7cmx23.24cm, Tipo de pasta cartón, Cocido, Unisex, 100 hojas de papel bond lineales de 56g/m2 1 lápiz HB Azul. 1 borrador tipo goma sintética o miga de pan, liso, color negro, tamaño #3 (4cmx2cm)	**Unidad**	**2**
5	Almuerzos empacados higiénicamente en bandeja biodegradable con tapa, con sus respectivos cubiertos biodegradables, para el desarrollo del día de la conmemoración de las víctimas consistentes en: carne de res a la plancha, de 200 gramos; pollo (pierna pernil) dorado, de 200 gramos; tubérculo: papa al vapor con guiso (250 gramos), dos croquetas de yuca (80 gramos), porción de ají, ensalada agridulce 100 gramos y bebida Refresco de fruta pasteurizado variedad de sabores, Contenido 500ml, Envase Plástico con tapa	**Unidad**	**1**
6	Almuerzos empacados higiénicamente, en bandeja biodegradable con tapa, con sus respectivos cubiertos biodegradables, para el desarrollo del día de la conmemoración de las víctimas consistentes en:1/4 de pollo a la broaster, con una porción de papas fritas y jugo en tetra pack 200ml, sabores surtidos.	**Unidad**	**1**

NOTA 1: *El suministro de alimentos debe realizarse el 10 de septiembre en el Municipio de Mogotes,* Santander.

NOTA 2: Se debe realizar la elaboración y entrega de los alimentos correspondientes donde indique el supervisor en perfectas condiciones de higiene, cantidades establecidas, almacenados y preparados siguiendo todos los parámetros sanitarios.

NOTA 3: Los elementos entregados deben ser nuevos, de óptima calidad, libres de defectos, acordes a la unidad de medida, cantidades expresadas en el alcance del objeto y en las especificaciones técnicas.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

1. Las raciones alimenticias deben ser entregadas atendiendo la totalidad de características técnicas en la cantidad y fecha en que sean solicitadas por el supervisor del contrato en el Municipio de Mogotes.

2. Se debe realizar la elaboración y entrega de los alimentos correspondientes en perfectas condiciones de higiene, cantidades establecidas, almacenados y preparados siguiendo todos los parámetros sanitarios.
3. Informar oportunamente al Contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y afecte el desarrollo del Contrato.
4. Acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que le imparta el supervisor del contrato.
5. Realizar el suministro de entrega (Transporte) de la alimentación de acuerdo a las condiciones estipuladas, en las horas y lugares establecidos por el alcance del contrato, según sea necesario.
6. Reponer de manera oportuna los bienes que sean devueltos por problemas de calidad y cantidad.
7. El valor incluye: preparación, suministro, organización, empacado, y transporte establecido por el supervisor.
8. El contratista debe mantener los precios ofertados durante un plazo de ejecución del contrato.

PLAZO ESTIMADO DE LA FUTURA CONTRATACIÓN

El futuro contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de: **DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha en que se suscriba el Acta de Inicio, indicando para todos los efectos que la entrega de almuerzo debe realizar el día 10 de septiembre y aclarar que el suministro de las demás cosas debe realizarse antes de la fecha del evento.

PRESUPUESTO ESTIMADO (ADJUNTAR SOPORTE, PRESUPUESTO O FORMA DE CALCULO)

El presupuesto oficial asciende a la suma de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHEINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($6.385.350) M/CTE.,** incluidos IVA e impuestos departamentales y municipales, el cual se discrimina de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Kit conformado por: 1 Pliego de cartulina corriente pliego (1mx70cm) blanca. 1 Caja de témperas, con 6 unidades de colores amarillo, azul, blanco, negro, verde y rojo, c00000ontenido 22cc. 1 Lápiz HB Azul. 1 Borrador, tipo goma sintética o miga de pan, liso, color negro, tamaño #3 (4cmx2cm) 1 Pincel #4	**Unidad**	**17**	$21.850,00	$371.450,00
2	Marcadores permanentes de diferentes colores (azul, negro, rojo y verde)	**Unidad**	**4**	$2.800,00	$11.200,00
3	Kit conformado por: 1 tula en poliéster 210D impermeable, color negro, cordón encerado, refuerzos laterales, de 43,5 x 34.5, lisa 2 cuadernos tamaño 17.7cmx23.24cm, Tipo de pasta cartón, Cocido, Unisex, 100 hojas de papel bond cuadriculados de 56g/m2. 2 cuadernos tamaño 17.7cmx23.24cm, Tipo de pasta cartón, Cocido, Unisex, 100 hojas de papel bond lineales de 56g/m2 1 caja de colores x12und, Unipunta suave gruesa de 4mm. 1 kit de escuadras que contenga, 1 escuadra de 60° (23cm), 1 escuadra de 45° (16cm), 1 Regla de 30cm, 1 Transportador de 360°, 1 compas plástico con minas de repuesto, en total 5 piezas. 1 Cartuchera escolar en lona, de 22cm x10cm, un bolsillo, unisex.	**Unidad**	**2**	$77.550,00	$155.100,00
4	Kit conformado por: 1 tula en poliéster 210D impermeable, color negro, cordón encerado, refuerzos laterales, de 43,5 x 34.5, lisa	**Unidad**	**2**	$30.550,00	$61.100,00

	2 cuadernos tamaño 17.7cmx23.24cm, Tipo de pasta cartón, Cocido, Unisex, 100 hojas de papel bond cuadriculados de 56g/m2. 2 cuadernos tamaño 17.7cmx23.24cm, Tipo de pasta cartón, Cocido, Unisex, 100 hojas de papel bond lineales de 56g/m2 1 lápiz HB Azul. 1 borrador tipo goma sintética o miga de pan, liso, color negro, tamaño #3 (4cmx2cm)				
5	Almuerzos empacados higiénicamente en bandeja biodegradable con tapa, con sus respectivos cubiertos biodegradables, para el desarrollo del día de la conmemoración de las víctimas consistentes en: carne de res a la plancha, de 200 gramos; pollo (pierna pernil) dorado, de 200 gramos; tubérculo: papa al vapor con guiso (250 gramos), dos croquetas de yuca (80 gramos), porción de ají, ensalada agridulce 100 gramos y bebida Refresco de fruta pasteurizado variedad de sabores, Contenido 500ml, Envase Plástico con tapa	**Unidad**	**131**	$39.500,00	$5.174.500,00
6	Almuerzos empacados higiénicamente, en bandeja biodegradable con tapa, con sus respectivos cubiertos biodegradables, para el desarrollo del día de la conmemoración de las víctimas consistentes en:1/4 de pollo a la broaster, con una porción de papas fritas y jugo en tetra pack 200ml, sabores surtidos.	**Unidad**	**17**	$36.000,00	$612.000,00

NOTA 1: El valor de la oferta económica debe incluir todos los impuestos y gravámenes, tasas y demás contribuciones que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato. Por lo tanto, en los precios propuestos se consideran incluidos tales conceptos.

FORMA DE PAGO

El Municipio de Mogotes, Santander, efectuara un ÚNICO PAGO, de acuerdo con el suministro efectivamente entregado, los cuales se liquidarán con base en los valores unitarios consignados en al oferta económica, multiplicados por las cantidades realmente suministradas y recibidas a satisfacción, previa presentación de informe por parte del contratista, con los soportes necesarios y verificación por parte del supervisor.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El costo del contrato a celebrar se cargará al certificado de disponibilidad presupuestal No. 26 - 00414 de fecha seis (06) de agosto de 2026, con cargo a los rubros y denominaciones siguientes:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR PRESUPUESTAL
2.3.2.02.02.009.410103102	SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SATISFACCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	SGP-PROPóSITO GENERAL-PROPóSITO GENERAL LIBRE INVERSIóN	$ 5.500.000
2.3.2.02.02.009.410103102	SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SATISFACCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	$ 2.500.000
VALOR TOTAL CDP			**$8.000.000**

BANCO DE PROYECTOS Y METAS FRENTE AL PLAN DE DESARROLLO

Por ser su fuente de financiación recursos de inversión el proyecto "APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, VIGENCIA 2026", se encuentra contemplado dentro del plan de Desarrollo del municipio de Mogotes Santander denominado "Unidos construimos el Mogotes que queremos" para la vigencia 2024-2027, así:

PROYECTO	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, VIGENCIA 2026
CÓDIGO BPIN	202500000050230.

NOMBRE DEL *PROYECTO*	FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REARACIÓN INTEGRAL *A LAS VÍCTIMAS EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER.*
SECTOR	41 – INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN.
PROGRAMA	4101– ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.
META DE PRODUCTO	4101031– SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SATISFACCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.
INDICADOR PRODUCTO	410103102– ACCIONES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SATISFACCIÓN, DISTITAS AL MENSAJE ESTATAL DE RECONOCIMIENTO.

Para constancia se firma en Mogotes, Santander, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

JERSON SNEIDER VELANDIA QUINTERO
Secretario De Planeación Y Obras Públicas